



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 046-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), DE LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferente para la apertura de la propuesta Económica (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-01-2024. Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral. En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz**, hizo constar que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En fecha 11 de abril de 2024 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y Asignación de Peritos;

2. En fecha quince (15) de abril de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en el proceso de comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 036-2024 de fecha veintidós (22) de abril de 2024, fue recibidas y abiertas las ofertas técnicas (Sobres A) de las razones sociales:
 - **Centroxpert STE, SRL. SRL.**
 - **Galen Office Supply SRL.**
 - **SIMPAPPEL, SRL.**
 - **CECOMSA, SRL.**
 - **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.**
4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;
5. En fecha 22 de abril de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas técnicas (sobres A) de: **Centroxpert STE, SRL. SRL.; Galen Office Supply SRL.; SIMPAPPEL, SRL.; CECOMSA, SRL.; y COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.**
6. Que en fecha 25 de abril de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Centroxpert STE, SRL. SRL.; Galen Office Supply SRL.; CECOMSA, SRL.; y COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.,** otorgándoles un plazo hasta el 01 de mayo de 2024 para subsanar.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



7. En fecha 1 de mayo de 2024 la empresa **Galen Office Supply SRL.**, procedió a subsanar los documentos requeridos.
8. En fecha 25 de abril de 2024 las empresas **CECOMSA, SRL.**; y **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.** procedieron a subsanar los documentos requeridos.
9. En fecha 2 de mayo de 2024, el perito designado para evaluar las documentaciones financieras recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CP-01-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial técnico en la siguiente página)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
02 de mayo de 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: **Informe de evaluación Financiera del proceso de referencia TSE-CCC-CP-01-2024.**

Anexo: a) Formulario de Evaluación Financiero

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de comparación de precios, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Pamela S. Espinal Rivas, cuatro (5) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de "Adquisición de Consumibles para impresoras del TSE". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en el Pliego de Condiciones Específicas.

En el marco del proceso de Comparación de Precios No. TSE-CCC-CP-01-2024, "Adquisición de Consumibles para Impresoras". Quedó designada como perito financiero evaluador: **Taina Suhey Armeje Pérez**, cédula de identidad y electoral Núm. 013-0047050-5, Encargada del Departamento de Contabilidad.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. **CENTROXPRT STE, SRL**
2. **GALEN OFFICE SUPPLY SRL**
3. **SIMPAPPEL SRL**
4. **CECOMSA SRL**
5. **COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros y el análisis.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación financiera de los oferentes fue realizado tomando como base al Pliego de Condiciones, en su acápite 2.12, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación financiera por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

E
///

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

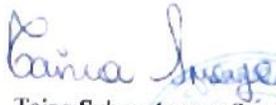
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- 1) **"CENTROXPRT STE, SRL"**, no presentó el IR2 y anexos del 2023. No cumple con las documentaciones solicitadas. **Cumple con el índice de solvencia.** Nota: El índice fue calculado en base al Balance General del 2023, no pudo ser comparado con los valores del IR2, ya que no fueron presentados.
- 2) **"GALEN OFFICE SUPPLY SRL"**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. **No cumple con el índice de solvencia.**
- 3) **"SIMPAPPEL SRL"**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. **Cumple con el índice de solvencia.**
- 4) **"CECOMSA SRL"**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. **Cumple con el índice de solvencia.**
- 5) **"COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL"**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera. **Cumple con el índice de solvencia.**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los dos (2) días del mes de **mayo** del año dos mil veintidós (2024).


Taina Suhey Ameyc Perez
Perito





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Financiero
Ejecutado TSE-COC-CP-18-2014 Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral
PROCESO DE LICITACIÓN: Comparación de Precios
Acta de la Sesión de Fideicomiso de Precios: R031904338.08
Fecha de la Sesión: 14/02/2014

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OBTUVIERON	Criterio de Verificación:	Medios de Verificación:	SANTO DOMINGO SUPPLY S.R.L.			
1. Oficina Liner SRL 2. Oficina Universal, SA 3. Distribuidora Universal 4. Erupcionera, SRL 5. Empapel, SMI 6. FIDELITY PRINTING S.R.L. 7. FIDELITY PRINTING S.R.L. 8. Inversores RD & Asociados, SRL 9. RAMIREZ Y MEDINA BROTHERS BACK COURIER EXPRESS 10. ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L. 11. CECOMSA, SR. 12. COMBI-PRINT DOMINICANA QI	1. TENGROBERT STE, S.R.L. 2. GALERIA OFFICE SUPPLY S.R.L. 3. SIMPARI, S.R.L. 4. CECOMSA S.R.L. 5. COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE	1. Presentación de Documento 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)	CUMPLE / NO CUMPLE			
MATRIZ DE PERTINENCIA Documento Requerido a Evaluar SOBRE A 1) Financiera 1. Estado Financiero de los últimos 120 días últimos años de operación fiscal, certificado por un Contador Público Autorizado (CPA) o de una firma autorizada, con sus notas, y no IR2 con sus anexos. 2. Las empresas debidas presentar el IR2, respaldado en el 2011, del último año fiscal, según el período en curso. De existir alguna diferencia entre el balance presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se consignará para fines de la evaluación financiera las referencias. 3. El oferente deberá presentar los comprobantes de pago de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de no presentar los comprobantes de pago, se considerará que el oferente no cumple con el requisito. 4. Apoyar para todos los contratos que se hayan a ser suscritos durante el periodo de vigencia del contrato. 5. Valor de la actividad financiera de cada una de las empresas o Estado Financiero del año más cercano al proceso de licitación. (ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, tanto autorizado, según 1 y 2).							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



10. En fecha 3 de mayo de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CP-01-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
3 de mayo del 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CP-01-2024** Adquisición de consumibles para impresoras del Tribunal Superior Electoral.

Anexo: **a) Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de comparación de precios, el equipo de peritos recibió de la subencargada de compras Pamela S. Espinal Rivas del TSE, cinco (5) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso **TSE-CCC-CP-01-2024** Adquisición de consumibles para impresoras del Tribunal Superior Electoral. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de comparación de precios núm. **TSE-CCC-CP-01-2024** Adquisición de consumibles para impresoras del Tribunal Superior Electoral, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: *Edward Antonio Vásquez Rivera*, cédula de identidad y electoral No. **001-1732542-3**, Encargado de Administración del Servicio TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información; *Gerardo Daniel Guzmán Rosario*, cédula de identidad y electoral No. **402-0055477-8**, Encargado de Operaciones TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información; y *Miguel Ángel Núñez Almánzar*, cédula de identidad y electoral No. **001-0718426-9**, Coordinador, de la División de Almacén y Suministros.

1 | 3



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. CENTROXPRT STE, SRL
2. GALEN OFFICE SUPPLY SRL
3. SIMPAPEL SRL
4. CECOMSA SRL
5. COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de los oferentes, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas.

El análisis y evaluación (Cumple/No cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferentes.

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes, hemos determinado que



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

1. El oferente **CENTROXPRT STE, SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **no fue evaluado** por no cumplimiento de los documentos solicitados a subsanar, carta de garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóners.
2. El oferente **GALEN OFFICE SUPPLY SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. Los ítems 10, 12, 13 y 14 **no cumplen**, ya que el oferente no presenta cumplimiento con el número de parte requerido.
3. El oferente **SIMPAPPEL SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. Los ítems 13 y 22 **no cumplen**, ya que el oferente no presenta cumplimiento con el número de parte requerido.
4. El oferente **CECOMSA SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas.
5. El oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL.** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 **cumplen** con lo requerido en las especificaciones técnicas. Los ítems 1 y 2 **no cumplen**, ya que el oferente no presenta cumplimiento con el número de parte requerido.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los tres días (3) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


Edward Antonio Vásquez Rivera
Encargado de Administración Servicio TIC
Dirección Tecnología de la Información
Perito


Miguel Ángel Núñez Almaraz
Coordinador
División de Almacén y Suministros
Perito


Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Operaciones TIC
Dirección Tecnología de la Información
Perito





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:



Primera resolución:

Se aprueba los informes periciales definitivos de evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-01-2024 Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B), a los oferentes **SIMPAPPEL SRL.** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; **CECOMSA, SRL.** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; y **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL** en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, para que sea abierta la correspondiente oferta económica, toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

Tercera resolución:

*Quedan deshabilitados para la fase de evaluación económica (Sobre B), los oferentes **SIMPAPPEL SRL.** en los ítems 13 y 22; y **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL** en los ítems 1 y 2 según consta en los informes periciales técnicos y financieros, anexos. Con relación a los oferentes: 1- **CENTROXPRT STE, SRL.**, el mismo queda deshabilitado por no haber aportado los documentos solicitados en*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

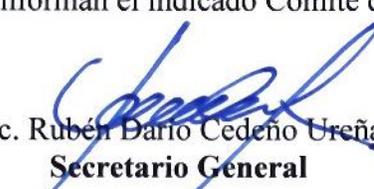
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*la etapa de subsanación y 2- **Galen Office Supply SRL** el mismo queda deshabilitado por no cumplir con el índice de solvencia requerido.*

Cuarta resolución:

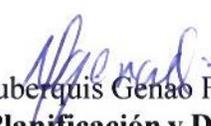
*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Eufalia Vasquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular ~~Fernando Fernández Cruz~~
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral